

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

**FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

EJERCICIO 2025

Auditores:

AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la **FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (la "Fundación") que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El reconocimiento de ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría dada su significatividad y susceptibilidad de incorrección material en relación con las cuentas anuales abreviadas en su conjunto.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave asociados a los procesos de reconocimiento de ingresos, la conciliación de los ingresos por prestación de servicios clínicos, docencia de grado y prestación de servicios de títulos propios que se recogen en el sistema de gestión de la Fundación con el importe registrado en las cuentas anuales abreviadas y la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos para una muestra de transacciones, comprobando la naturaleza, exactitud y la correcta imputación temporal de la transacción y, a partir de una selección de operaciones cercanas al cierre, tanto anteriores como posteriores al mismo, comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo apropiado. Asimismo, hemos verificado el importe de los encargos realizados en el ejercicio por la Universidad Rey Juan Carlos, siendo estos los que regulan la prestación de servicios de la Fundación, así como el saldo pendiente de cobro.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Responsabilidad del Presidente del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la misma para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio

contable de entidad en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato de la Fundación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la misma para continuar como

entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

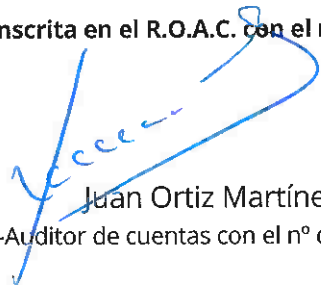
Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0451)



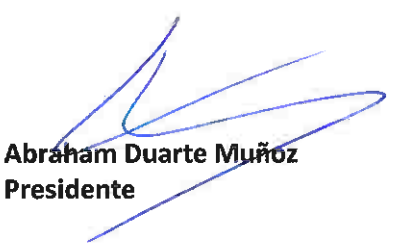
Juan Ortiz Martínez

Socio-Auditor de cuentas con el nº de ROAC 11619

15 de junio de 2026

BALANCE ABREVIADO	EJERCICIO	2025
FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS		
CIF: G87063285		

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.111.149,20	374.480,00
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5	739,29	
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	610.409,91	374.480,00
2405, (2495), 250, (259) 2425, 252, 253, 254, (2955), (298), 2415, 251, (2945), (297), 255, 258, 260	VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	500.000,00	
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.123.717,94	1.742.796,22
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias	4.9	30.299,28	38.910,17
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	767.652,94	722.630,03
	IV. Otros deudores		208,43	16.645,59
	Deudores corrientes, entidades de grupo y asociadas	14.1		16.645,59
	Personal		208,43	
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	8.1	25.970,50	122.316,43
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.2	299.586,79	842.294,00
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.234.867,14	2.117.276,22


Abraham Duarte Muñoz
Presidente


Marta Albert Márquez
Secretaria

BALANCE ABREVIADO	EJERCICIO	2025
FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS		
CIF: G87063285		

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		301.414,75	264.772,69
	A-1) Fondos propios		301.414,75	264.772,69
	I. Dotación fundacional		90.101,21	90.101,21
100	1. Dotación fundacional.	9	90.101,21	90.101,21
111,113,114,115	II. Reservas.		257.866,74	257.866,74
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores (**)		(83.195,26)	(135.031,00)
129	IV. Excedente del ejercicio	3 y 9	36.642,06	51.835,74
	B) PASIVO NO CORRIENTE		47.437,55	33.010,21
	II. Deudas a largo plazo		47.437,55	33.010,21
1615,1635,171,172,173,175, 176, 177, 179, 180, 185,189	3. Otras deudas a largo plazo		47.437,55	33.010,21
	C) PASIVO CORRIENTE		1.886.014,84	1.819.493,32
	III. Deudas a corto plazo		18.690,00	17.800,00
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525,555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo	7	18.690,00	17.800,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		310.697,94	303.745,46
400,401,403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	7	4.771,58	13.922,61
410,411,419, 438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores	7	305.926,36	289.822,85
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	11.d	1.556.626,90	1.497.947,86
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.234.867,14	2.117.276,22


Abraham Duarte Muñoz
Presidente


Marta Albert Márquez
Secretaria

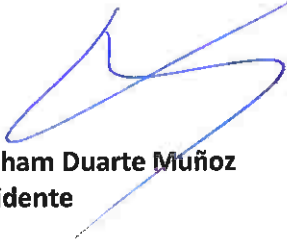
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	EJERCICIO	2025
FUNDACION DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS		
CIF: G87063285		

Nº CUENTAS		NOTAS	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
	1. Ingresos de la actividad propia.		2.747.494,39	2.763.505,25
722,723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11.5	2.731.134,39	2.754.754,26
740, 747, 748	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	16.360,00	8.750,99
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.5 b	3.623.205,59	3.352.269,32
(600), (601), (602), 6060,6061,6062, 6080,6081,6082,6090,6091,6092, 610(**), 611(**), 612(**), (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos (**)	11.2	(1.458.239,59)	(1.310.677,57)
75	7. Otros ingresos de la actividad	11.6 c		23.510,21
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	8. Gastos de personal (*)	4.13 y 11.3	(2.463.855,20)	(2.270.201,88)
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695),794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad (*)	11.4	(2.311.232,56)	(2.409.114,10)
(68)	10. Amortización del inmovilizado (*)	5	(102.232,73)	(96.696,58)
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672), (678), 778	13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (**)			(758,91)
	14. Otros resultados	14.1	1.502,16	
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		36.642,06	51.835,74
760,761,762,767,769	15. Ingresos financieros			
661, 662, 664, 665, 669, 660	16. Gastos financieros			


Abraham Duarte Muñoz
Presidente


Marta Albert Márquez
Secretaria

(668),768	17. Diferencias de cambio (**)			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 774,775,796,797, 798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (**)			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18)			
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		36.642 ,06	51.835,74
6300(**),6301(**), (633),638	19. Impuestos sobre beneficios (**)			
	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		36.642,06	51.835,74
	B) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR <u>INGRESOS Y GASTOS</u> RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4)			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		36.642,06	51.835,74


Abraham Duarte Muñoz
Presidente


Marta Albert Márquez
Secretaria

MEMORIA ABREVIADA

(Resolución de 26 de marzo de 2013, del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y al Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en el real decreto 602/2016 de 2 de diciembre).

FUNDACION DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. Actividad de la entidad.

1.1. La Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos (en adelante Fundación) se constituye mediante escritura pública el nueve de julio de dos mil catorce y se comunica su registro en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el dieciocho de septiembre de dos mil catorce.

1.2. La Fundación estará exenta de toda finalidad lucrativa y de ganancias y tiene por objeto: Promover, coadyuvar y fomentar en el ámbito fundamentalmente de la Comunidad de Madrid el desarrollo de las actividades docentes y de investigación de las enseñanzas que se imparten en la Universidad Rey Juan Carlos (en adelante URJC); y, en particular, establecer, organizar y gestionar la prestación de servicios y las actividades de docencia e investigación que desarrolla la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, tanto al tiempo de la creación de la Fundación, como las que la URJC le pueda encargar, a través del correspondiente encargo o de cualquier otra forma y así lo acuerde su patronato. Colaborar con la URJC con el fin de obtener una completa formación de su alumnado adecuada a las necesidades sociales de cada momento y colaborar con la URJC en la gestión de actividades relacionadas con la prestación de servicios.

1.3. Por otra parte, el Patronato de la Fundación acordó en sesión de 23 de enero de 2015, la fusión por absorción de la Fundación Universidad Rey Juan Carlos por la Fundación, después de que ya hubiese hecho lo propio la Fundación Universidad Rey Juan Carlos en su respectivo patronato. Dichos acuerdos se comunicaron al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se elevaron a escritura pública, quedando debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

1.4. Que la Fundación clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, a los efectos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, ostenta la condición de Fundación Pública, con naturaleza de poder adjudicador, y medio propio personificado de la Universidad Rey Juan Carlos (artículos 3.1, e), 3.3 y 32.2 de la LCSP y art. 5 de sus Estatutos Fundacionales. La FCURJC cuenta con los medios personales, técnicos y materiales para la realización de los encargos de la URJC le confiera.

Mediante los oportunos encargos firmados con la Universidad Rey Juan Carlos, las actividades de la Fundación desarrolladas en el ejercicio 2025 han sido:

- La actividad “Docencia Práctica Títulos Oficiales” que tiene como objetivo realizar, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, la actividad

docente de las titulaciones de Grado, así como de los cursos de postgrado y extracurriculares, mediante las prácticas de los estudiantes y alumnos en la actividad asistencial.

- La actividad "Títulos propios, cursos y conferencias" que tiene como objetivo las funciones de promoción, organización y gestión de los Títulos Propios, Cursos de Formación Continua y Actividades Formativas Especializadas del área de Ciencias de la Salud, para elevar la capacitación científica y profesional de los titulados universitarios, así como dar respuesta a las necesidades de especialización y profundización en el conocimiento que demanda la sociedad.
- La actividad "Prestación de Servicios Asistenciales" que tiene objetivo establecer, organizar y gestionar la parte económica-administrativa de la prestación de los servicios asistenciales que desarrolla la Clínica Universitaria.

Para el desarrollo de estas actividades, la Fundación obtiene sus ingresos del cobro a pacientes de los servicios prestados; cobro de la matrícula de los cursos y Títulos propios y de las aportaciones recibidas de entidades colaboradoras, así como de la Universidad Rey Juan Carlos por los encargos.

En el año 2025 hay firmados 4 encargos de la URJC a la FCU de la URJC, que se relacionan a continuación:

Encargo 1	ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS A LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA PRÁCTICA DE LOS TÍTULOS OFICIALES QUE IMPARTE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA URJC.
Encargo 2	ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS A LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC PARA LA PROMOCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECIALIZADAS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD.
Encargo 3	ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS A LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE DESARROLLA LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC.
Encargo 4	ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS A LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC PARA LA REALIZACION DE LOS INFORMES RELATIVOS A LAS LIMITACIONES FÍSICAS Y PSÍQUICAS YA RECONOCIDAS Y AQUELLAS OTRAS QUE SE EVALUEN Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA EL ALUMNADO QUE LO HAYA SOLICITADO POR PRIMERA VEZ TRAS SU MATRICULACION.

		2025	
Concepto del ingreso de la cuenta de explotación	Total de ingresos	Ingresos encargos URJC	Ingresos no encargos URJC
Ingresos Clínica	3.623.205,59	3.623.205,59	
Ingresos Títulos Propios	2.227.095,25	2.227.095,25	
Ingresos Docencia de Grado	313.042,13	313.042,13	
Promociones, patrocinios y colaboraciones	190.997,01	176.997,01	14.000,00
Subvenciones, donaciones y legados	16.360,00		16.360,00
TOTAL	6.370.699,98	4.113.244,73	30.360,00
Distribución	100%	99,52%	0,48%
Promociones, patrocinios y colaboraciones	Total de ingresos	Ingresos encargos URJC	Ingresos no encargos URJC
MINISTERIO SANIDAD CURSO SIDA	95.305,47	95.305,47	
COLABORACIÓN LILLY S.A.	5.000,00	5.000,00	
COLABORACIÓN GILEAD	12.493,15	12.493,15	
COLABORACIÓN FUNDACIÓN GRÜNENTHAL	6.000,00	6.000,00	
COLABORACIÓN VIATRIS	19.784,95	19.784,95	
COLABORACIÓN FUNDACION IMAS	30.573,51	30.573,51	
COLABORACIÓN REED&MACKAY	6.739,93	6.739,93	
COLABORACIÓN FUN ASISA	14.000,00		14.000,00
COLABORACIÓN INST. EXP. PACIENTE	1.100,00	1.100,00	
TOTAL	190.997,01	176.997,01	14.000,00

Las colaboraciones como ingresos no encargo de la URJC representan los ingresos en los que la FCURJC actúa como tercero.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 Imagen fiel.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales

vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En adición, para la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 resultan de aplicación las siguientes novedades legislativas:

-Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

-Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior y que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado estimaciones para valorar la vida útil del inmovilizado intangible y material.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.5. Aprobación de cuentas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de 27 de junio de 2025.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025, formuladas por el Presidente de la Fundación a fecha 30 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por parte del Patronato de la Fundación. Se espera que dichas cuentas sean aprobadas sin cambios sustanciales.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registradas en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado cambios de criterio.

2.8. Corrección errores.

No se han detectado errores provenientes de ejercicios anteriores.

2.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato de la Fundación es el siguiente:

BASE DE REPARTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Excedente del ejercicio	36.642,06	51.835,74
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	36.642,06	51.835,74

APLICACIÓN	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A dotación fundacional/fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	36.642,06	51.835,74
A otros (compensación ejercicios futuros)		
TOTAL	36.642,06	51.835,74

Las limitaciones para la aplicación de los excedentes vienen recogidas en el artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones.

4. Normas de registro y Valoración.

Todas las actividades desarrolladas por la Fundación están exentas de la repercusión del Impuesto sobre el valor añadido, por lo que el impuesto soportado en el precio de adquisición de los diferentes activos o gastos se incorporan al precio de adquisición o coste de producción al no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible figura contabilizado a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados abreviada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido Pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	%
Aplicaciones informáticas	8	12,5

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Investigación y desarrollo.

Se activarán al cierre del ejercicio aquellos gastos de Investigación y Desarrollo del año que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico- comercial del proyecto o proyectos que se trate.

En el ejercicio 2025 no se han soportado ni capitalizado gastos relacionados con I+D+i.

b) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material figura contabilizado a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares cuando procede.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, no obstante, la entidad carece de arrendamientos financieros.

Los activos materiales se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	%
Instalaciones Técnicas	20	5
Maquinaria	18	5,6
Utillaje	8	12,5
Otras instalaciones	20	5
Mobiliario	20	5
Equipos procesos información	8	12,5
Otro inmovilizado	20	5

El valor residual y las vidas útiles se revisan, o ajustándolas si da lugar, en la fecha de cada balance.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

A fecha de cierre del ejercicio La Fundación no posee inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

A fecha de cierre del ejercicio La Fundación no posee bienes del patrimonio histórico.

4.5. Permutas.

En el ejercicio 2025 no se han efectuado permutas.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal al igual que los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

4.7.1. Activos Financieros.

En general, se considera activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, instrumento de patrimonio, o suponga un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros.

La Fundación sólo mantiene créditos por la actividad propia y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Los créditos por la actividad propia se definen en el apartado 4.6.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de Tesorería de la Fundación.

Los activos financieros de la Fundación se encuentran valorados según:

Activos financieros a coste amortizado -

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

a.1) Valoración inicial.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

a.2) Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

a.3) Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá

como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.7.2. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que nos liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa del interés efectivo.

Los depósitos o fianzas recibidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Los pasivos financieros de la Fundación se encuentran valorados según:

a) Pasivos financieros a coste amortizado -

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- 1) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- 2) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

a.1) Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

a.2) Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.7.3. Instrumentos de patrimonio.

Son todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

Los créditos por servicios prestados, donativos y otras ayudas similares, procedentes de los pacientes, alumnos, patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera al citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Los débitos por la actividad propia con vencimiento a corto plazo se registran como un pasivo por importe igual a su valor nominal.

En el caso de que su vencimiento supere el citado plazo, los pasivos se registran por su valor actual, procediendo a registrarse la diferencia entre el valor actual y el nominal del débito como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.9 Existencias.

Las mercaderías se valoran al precio de adquisición que es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su utilización: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición, como las cuotas de IVA soportadas al no ser recuperable.

- A. El método FIFO es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- B. Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser utilizadas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- C. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- D. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

- E. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- F. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.
- G. Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.
- H. Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuesto sobre beneficios.

La Fundación está exenta de la tributación por los rendimientos derivados de su actividad según los términos previstos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en cuyo artículo tercero se establecen los requisitos necesarios para el disfrute de los beneficios fiscales y que esta fundación acredita en su totalidad.

Todas las rentas obtenidas durante el año 2025 están exentas, en aplicación de la normativa antes mencionada y a la que la Fundación se acogió como ya señalamos.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ventas e ingresos, a incrementar la dotación fundacional o reservas. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

4.12. Ingresos y gastos.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios. Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el usuario, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un usuario.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el usuario.

d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.

e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la entidad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el usuario obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

La entidad reconocerá los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produzca la transferencia al usuario del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se hubiera identificado, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no sea capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocerán ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En adición a esto, en la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

Los ingresos por la prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Los ingresos procedentes de las matrículas de los alumnos, de patrocinadores y de colaboraciones en cursos y conferencias, se reconocen en proporción al periodo de duración de dicho curso o conferencia.

Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un pasivo, que es reconocido como un ingreso cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

Cuando la corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos reconoce el ingreso correspondiente, calculando con criterios razonables.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.13. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

- Contingencias con acreedores:

No existe ninguna contingencia.

4.14. Gastos de Personal.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

La Fundación no ha adquirido ningún compromiso con relación a planes o fondos de pensiones para su personal.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingreso atendiendo a su finalidad.

Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

4.16. Combinación de negocios.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

En el ejercicio 2025 no se ha realizado ninguna fusión con otras Fundaciones o entidades no lucrativas.

4.18. Negocios conjuntos.

La Fundación carece de negocios conjuntos con otras entidades.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Patronos y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Conforme a la casuística expuesta, se especifica que la única parte vinculada con la Fundación en la Universidad Rey Juan Carlos, en cuyas cuentas consolidadas se incluyen las de la Fundación.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones mobiliarias.

INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto en **2024** es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2024
2120	INSTALACIONES TÉCNICAS	166.399,97				166.399,97
2130	MAQUINARIA	364.067,15	32.034,05			396.101,20
2140	UTILLAJE	246.730,97	28.141,38			274.872,35
2150	OTRAS INSTALACIONES	26.915,87	14.516,37			41.432,24
2160	MOBILIARIO	53.250,07	1.560,90			54.810,97
2170	EQUIP. PROC.DE NFORMACIÓN	97.728,55	5.464,48	-1.812,80		101.380,23
2190	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.958,39				1.958,39
	TOTAL INMOV MATERIAL	957.050,97	81.717,18	-1.812,80		1.036.955,35

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2024
2812	A.A. DE INSTAL.TÉCNICAS	-147.123,24	-1.892,22			-149.015,46
2813	A.A. DE MAQUINARIA	-133.234,29	-47.946,51			-181.180,80
2814	A.A. DE UTILLAJE	-165.044,76	-30.090,32			-195.135,08
2815	A.A. DE OTRAS INSTAL.	-9.872,75	-3.415,75			-13.288,50
2816	A.A. DE MOBILIARIO	-34.673,38	-5.194,42			-39.867,80
2817	A.A. DE EQUIP.PROC.INFO.	-76.745,23	-7.440,99	1.812,80		-82.373,42
2819	A.A. DE OTRO INMOV.MAT.	-1.418,45	-195,84			-1.614,29
	TOTAL AMORT ACUM INMOV MAT	-568.112,10	-96.176,05	1.812,80		-662.475,35

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2024
	V.N.C. INMOV MATERIAL	388.938,87	-14.458,87	0,00	0,00	374.480,00

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto en **2025** es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2025	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2025
2120	INSTALACIONES TÉCNICAS	166.399,97				166.399,97
2130	MAQUINARIA	396.101,20	81.856,98			477.958,18
2140	UTILLAJE	274.872,35	55.582,38			330.454,73
2150	OTRAS INSTALACIONES	41.432,24				41.432,24
2160	MOBILIARIO	54.810,97	8.212,27			63.023,24
2170	EQUIP. PROC.DE NFORMACIÓN	101.380,23	192.498,78	-23.835,28		270.043,73
2190	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.958,39				1.958,39
	TOTAL INMOV MATERIAL	1.036.955,35	338.150,41	-23.835,28		1.351.270,48

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2025	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2025
2812	A.A. DE INSTAL.TÉCNICAS	-149.015,46	-1.892,22			-150.907,68
2813	A.A. DE MAQUINARIA	-181.180,80	-44.380,31	1,20		-225.559,91
2814	A.A. DE UTILLAJE	-195.135,08	-33.493,36			-228.628,44
2815	A.A. DE OTRAS INSTAL.	-13.288,50	-3.447,48			-16.735,98
2816	A.A. DE MOBILIARIO	-39.867,80	-5.162,33			-45.030,13
2817	A.A. DE EQUIP.PROC.INFO.	-82.373,42	-13.650,16	23.835,28		-72.188,30
2819	A.A. DE OTRO INMOV.MAT.	-1.614,29	-195,84			-1.810,13
	TOTAL AMORT ACUM INMOV MAT	-580.101,93	-102.025,86	23.836,48		-740.860,57

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2025	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2025
	V.N.C. INMOV MATERIAL	374.480,00	236.124,55	1,20		610.409,91

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto en **2024** es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2024
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	55.639,43		-52.106,23		3.533,20
	TOTAL INMOV INTANGIBLE	55.639,43		-52.106,23		3.533,20

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2024
2806	AMORT.ACUM.DE APLIC.INFORMAT.	-55.118,90	-520,53	52.106,23		-3.533,20
	TOTAL A. A. INMOV INTANGIBLE	-55.118,90	-520,53	52.106,23		-3.533,20

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2024
	V.N.C. INMOV INTANGIBLE	520,53	-520,53			

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto en **2025** es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2025	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2025
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.533,20	751,52			4.284,72
	TOTAL INMOV INTANGIBLE	3.533,20	751,52	0,00	0,00	4.284,72

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2025	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2025
2806	AMORT.ACUM.DE APLIC.INFORMAT.	-3.533,20	-12,23			-3.545,43
	TOTAL A. A. INMOV INTANGIBLE	-3.533,20	-12,23	0,00	0,00	-3.545,43

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2025	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	Saldo 31/12/2025
	V.N.C. INMOV INTANGIBLE		739,29			739,29

**Bienes totalmente amortizados:
2025**

Bienes	Valor Inmovilizado	Valor Amortización
A3ERP ALMACEN	3.533,20	3.533,20
PIEZOLUX	3.435,43	3.435,43
SISTEMA AUDIOVISUAL VITELSA	46.251,14	46.251,14
INSTALAC.TEC SILLONES ODONTOLO	39.649,45	39.649,45
SISTEMA AUDIVISUAL TELESONIC	2.429,84	2.429,84
INTALAC TECNICAS CLINICAS	29.611,54	29.611,54
INSTALAC TECNICAS DEPTII	17.500,00	17.500,00
EQUIPO PHYSIO INVASIVA	6.050,00	6.050,00
LAVADORA DS610 MATACHANA	20.705,76	20.705,76
MOTOR W&H IMPLANTMED SI-923	7.247,90	7.247,90
MICROSCOPIO QUIRURGICO LEICA	49.610,00	49.610,00
RX INTRAORAL 2100	2.176,79	2.176,79
INTRAORAL IMAGING CS7600	5.445,00	5.445,00
TECNOSCOPIO CARL ZEISS	50.580,42	50.580,42
LAMAPARA POLIMERIZAR DENTALCOS	2.275,77	2.275,77
FUNDAS Y CANULAS JERINGAS KAVO	10.425,36	10.425,36
LAMPARAS POLIMERIZAR KAVO	994,62	994,62
PLACAS DE FOSFORO RAYOS	12.493,25	12.493,25
PUNTAS SONICFLEX SCALER 5,6,7	2.323,20	2.323,20
MASCARAS DE FANTOMAS	3.601,94	3.601,94
DEFIBRILADOR DEFIBTECH LIFELI	1.464,10	1.464,10
SONICFLEX PUNTAS 2017	17.600,00	17.600,00
LAMPARA SATELEC 2017	1.981,98	1.981,98
LAMPARA DE HALOGENO 12V	2.204,74	2.204,74
PIEZA DE MANO MINI LED	907,50	907,50
BARRA VIDRIO LAMPARA SATELEC	2.119,92	2.119,92
INSTRUMENTAL CLINICAS	1.148,27	1.148,27
PUNTAS SONICFLEX CLINICA C	2.323,20	2.323,20
ESPECTROFOTOMETRO EASYSHADE	1.497,98	1.497,98
DIAGNOCAM 2170	2.413,95	2.413,95
ULTRASONIDOS NEWTRON BOOSTER	835,20	835,20
AQUA CARE TWIN	2.934,86	2.934,86
PLACAS FOSFORO SMARTPLATE CS76	1.101,40	1.101,40
ROTATORIOS SMARTTORQUE LUX619L	4.450,38	4.450,38
ENDOMED 484 TTPP8002/20	1.645,60	1.645,60
ENDOMED 484 TTPP8005/20	1.645,60	1.645,60
PRESOTERAPIA KINEFIS	976,46	976,46
PUNTAS SONICFLEX A 5,6,7	1.246,36	1.246,36
LAMPARA FOTOPOLIMERIZACION LED	760,00	760,00
VISUALIZADOR ELMO TTPP8066/20	2.413,95	2.413,95

Bienes	Valor Inmovilizado	Valor Amortización
SENSOR MEDIDOR IMPACTOS	1.555,52	1.555,52
SET PUNTAS SONICFLEX	1.495,63	1.495,63
LAMPARAS SILLONES	12.500,63	12.500,63
ECOGRAFO BISONDA	3.990,00	3.990,00
CASILLEROS METALICOS	4.642,77	4.642,77
SERVIDOR CISCO UCS C220	7.139,00	7.139,00
IMPRESORA HP LASERJET PRO M501	1.537,57	1.537,57
HP J8H60A	388,63	388,63
DELL ULTRASHARP 24"	494,95	494,95
ORDENADOR HP8200-SFF I5	582,98	582,98
ORDHP8100 MONIT HP19"	2.685,96	2.685,96
HP 8200 INTEL CORE	2.623,28	2.623,28
SAMSUNG GALAXY TAB A	3.478,75	3.478,75
BQ AQUARIS M8 8" TABLETS	139,45	139,45
JELP HP 8200-SFF-I5 650	5.813,81	5.813,81
JELP HP 6200-SFF-I5 2400	3.311,77	3.311,77
DELL 900-SFF-I5 2400	3.642,95	3.642,95
HP LASERJET M402DNE	422,14	422,14
ORD MBP 13.3 GRIS TTPP8025/18	1.755,59	1.755,59
MONITORES BENQ GL2460BH 24"	271,30	271,30
PORTATIL MSI GL63 8RD-400XES	1.292,95	1.292,95
HP8300SFFI+MONITTFT+TECLAD+RAT	916,87	1.222,49
INTELCORI9+MONITOR+SISTEM+CAMA	1.498,20	1.498,20
INTEL CORE I7+MONITOR+SIS OPER	1.105,70	1.105,70
HPLASERJET PRO Y MULTIFUNCION	522,60	522,60
PORTATIL DIR ASUS X509JA	502,30	502,30
IMPRESORA TICKETS EPSON TM-T20	463,00	463,00
SAMSUNG GALAXY TAB A 10	275,80	275,80
FOTOGRAFIARTE TTPP8055/20	2.074,96	2.074,96
LICENCIA TOTEM GESTION CITAS	8.340,19	8.340,19
TOTAL	442.560,44	442.560,44

2024

Bienes	Valor Inmovilizado	Valor Amortización
A3ERP ALMACEN	3.533,20	3.533,20
PIEZOLUX	3.435,43	3.435,43
SISTEMA AUDIOVISUAL VITELSA	46.251,14	46.251,14
INSTALAC.TEC SILLONES ODONTOLO	39.649,45	39.649,45
SISTEMA AUDIVISUAL TELESONIC	2.429,84	2.429,84
INTALAC TECNICAS CLINICAS	29.611,54	29.611,54
INSTALAC TECNICAS DEPTII	17.500,00	17.500,00
TECNOSCOPIO CARL ZEISS	50.580,42	50.580,42
LAMAPARA POLIMERIZAR DENTALCOS	2.275,77	2.275,77
FUNDAS Y CANULAS JERINGAS KAVO	10.425,36	10.425,36
LAMPARAS POLIMERIZAR KAVO	994,62	994,62
PLACAS DE FOSFORO RAYOS	12.493,25	12.493,25
PUNTAS SONICFLEX SCALER 5,6,7	2.323,20	2.323,20
MASCARAS DE FANTOMAS	3.601,94	3.601,94
DEFIBRILADOR DEFIBTECH LIFEI	1.464,10	1.464,10
SONICFLEX PUNTAS 2017	17.600,00	17.600,00
LAMPARA SATELEC 2017	1.981,98	1.981,98
LAMPARA DE HALOGENO 12V	2.204,74	2.204,74
PIEZA DE MANO MINI LED	907,5	907,5
BARRA VIDRIO LAMPARA SATELEC	2.119,92	2.119,92
INSTRUMENTAL CLINICAS	1.148,27	1.148,27
PUNTAS SONICFLEX CLINICA C	2.323,20	2.323,20
ESPECTROFOTOMETRO EASYSHADE	1.497,98	1.497,98
DIAGNOCAM 2170	2.413,95	2.413,95
ULTRASONIDOS NEWTRON BOOSTER	835,2	835,2
AQUA CARE TWIN	2.934,86	2.934,86
PLACAS FOSFORO SMARTPLATE CS76	1.101,40	1.101,40
ROTATORIOS SMARTTORQUE LUX619L	4.450,38	4.450,38
ENDOMED 484 TTPP8002/20	1.645,60	1.645,60
ENDOMED 484 TTPP8005/20	1.645,60	1.645,60
PRESOTERAPIA KINEFIS	976,46	976,46
PUNTAS SONICFLEX A 5,6,7	1.246,36	1.246,36
LAMPARA FOTOPOLIMERIZACION LED	760	760
VISUALIZADOR ELMO TTPP8066/20	2.413,95	2.413,95
SENSOR MEDIDOR IMPACTOS	1.555,52	1.555,52
EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	8.050,13	8.050,13
SERVIDOR CISCO UCS C220	7.139,00	7.139,00
IMPRESORA HP LASERJET PRO M501	1.537,57	1.537,57
ORDENADOR HP 8200-SFF-I3-3	10.345,50	10.345,50
HP J8H60A	388,63	388,63
DELL ULTRASHARP 24"	494,95	494,95

Bienes	Valor Inmovilizado	Valor Amortización
ORDENADOR HP8200-SFF I5	582,98	582,98
ORDHP8100 MONIT HP19"	2.685,96	2.685,96
HP 8200 INTEL CORE	2.623,28	2.623,28
SAMSUNG GALAXY TAB A	3.478,75	3.478,75
JELP ORDENADOR HP 6200-SFF	5.134,03	5.134,03
BQ AQUARIS M8 8" TABLETS	139,45	139,45
JELP HP 8200-SFF-I5 650	5.813,81	5.813,81
JELP HP 6200-SFF-I5 2400	3.311,77	3.311,77
DELL 900-SFF-I5 2400	3.642,95	3.642,95
HP LASERJET M402DNE	422,14	422,14
ORD MBP 13.3 GRIS TTPP8025/18	1.755,59	1.755,59
MONITORES BENQ GL2460BH 24"	271,3	271,3
PORTATIL MSI GL63 8RD-400XES	1.292,95	1.292,95
HP8300SFFI+MONITFT+TECLAD+RAT	1.222,49	1.222,49
INTELCORI9+MONITOR+SISTEM+CAMA	1.498,20	1.498,20
INTEL CORE I7+MONITOR+SIS OPER	1.105,70	1.105,70
PORTATIL DIR ASUS X509JA	502,3	502,3
SAMSUNG GALAXY TAB A 10	275,8	275,8
TOTAL	342.047,36	342.047,36

- En el ejercicio 2025 no se ha contratado ningún seguro de inmovilizado.

6. Activos financieros

Todos los activos financieros de la Fundación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado y se encuentran valorados a coste amortizado, que es representativo de su valor razonable.

	Activos financieros a l/p		Activos financieros a c/p	
	Crédito, derivados y otros		Créditos, derivados y otros	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Inversiones financieras	500.000,00			
Total	500.000,00			

7. Pasivos financieros

	Clasificación		Corto Plazo, euros	
			Importe	
	2025	2024	2025	2024
Proveedores comerciales y otras entidades a pagar	Coste amortizado	Coste Amortizado	113.802,57	303.745,46
Otras deudas			18.690,00	17.800,00
Deudas con empresas del Grupo				
Total pasivos financieros			132.492,57	329.387,97

Los débitos y partidas a pagar se componen de los saldos con proveedores y acreedores comerciales, en su mayor parte, suministradores de material clínico de elevado coste, liquidaciones de docencia de fin de ejercicio y las deudas con las administraciones públicas; todas ellas devengadas y no vencidas.

El resto de los pasivos financieros se componen de las fianzas recibidas por los alumnos por la cesión del uso de las taquillas y otros componentes necesarios para su formación, reintegrables a la finalización del curso, o la finalización del grado formativo, una vez devuelvan a la Fundación el material prestado.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

2024

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	249.449,79	372.442,13	408.540,12	213.351,80
	Otras procedencias	438.201,23	2.159.672,84	2.103.595,84	494.278,23
	Total usuarios	687.651,02	2.532.114,97	2.512.135,96	707.630,03
Patrocinadores	Entidades grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	15.000,00	242.660,00	242.660,00	15.000,00
	Total Patrocinadores	15.000,00	242.660,00	242.600,00	15.000,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	17.245,59	0,00	600,00	16.645,59
	Total otros deudores	17.245,59	0,00	600,00	16.645,59
TOTALES		719.896,61	2.774.774,97	2.754.795,96	739.275,62

2025

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	213.351,80	402.711,93	445.341,00	170.722,73
	Otras procedencias	494.278,23	2.323.559,71	2.259.495,73	558.342,21
	Total usuarios	707.630,03	2.726.271,64	2.704.836,73	729.064,94
Patrocinadores	Entidades grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	15.000,00	123.620,00	125.420,00	13.200,00
	Total Patrocinadores	15.000,00	123.620,00	125.420,00	13.200,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	16.645,59	0,00	16.645,59	0,00
	Total otros deudores	16.645,59	0,00	16.645,59	0,00
TOTALES		739.275,62	2.849.891,64	2.846.902,32	742.264,94

Los usuarios de las actividades propias de la Fundación se componen de los alumnos matriculados en los cursos y conferencias impartidos, mientras que en otros deudores están los pacientes atendidos en la Clínica Universitaria, incluida en la cuenta de clientes.

8.1 Periodificaciones a corto plazo de activo.

El movimiento de los epígrafes de ajustes por periodificación de activo incluye gastos del ejercicio próximo por importe neto de 25.970,50 euros correspondientes a los Títulos Propios que finalizan en 2026.

2024

Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
122.521,82	122.316,43	122.521,82	122.316,43

2025

Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
122.316,43	25.970,50	122.316,43	25.970,50

8.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye efectivo (efectivo en caja y cuentas corrientes)

2024

	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
CAJA	16.841,25	395.982,85	-410.418,10	2.406,00
BANCOS	963.970,20	9.560.413,45	-9.684.495,65	839.888,00
TOTAL	980.811,45	9.956.396,30	-10.094.913,75	842.294,00

2025

	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
CAJA	2.406,00	382.880,69	359.693,08	25.593,61
BANCOS	839.888,00	10.507.747,97	11.073.642,79	273.993,18
TOTAL	842.294,00	10.890.628,66	11.433.335,87	299.586,79

9. Fondos propios

9.1. Movimientos.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE					
FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	APLIC. RESULTADO	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	90.101,21				90.101,21
1. Dotación fundacional	90.101,21				90.101,21
2. (Dotación fundacional no exigido)					
II. Reservas Voluntarias	257.866,74				257.866,74
III. Reservas especiales					
IV Remanente					
V. Excedentes ejercicios ant.	-135.031,00			51.835,74	-83.195,26
VI. Excedente del ejercicio	51.835,74	36.642,06		-51.835,74	36.642,06
TOTALES	264.772,69	36.642,06			301.414,75

Los aumentos y disminuciones de las diferentes partidas de los Fondos propios de la Fundación tienen su origen en la aplicación del excedente del ejercicio 2024, la adición del excedente del ejercicio 2025 y la reclasificación de saldos obsoletos.

10. Situación fiscal

10.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

DEUDOR	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Hacienda Pública, deudora por devolución del IS	-	-

ACREEDOR	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Hacienda Pública acreedora por IVA	4.307,35	-
Hacienda Pública, retenciones practicadas	141.171,77	139.639,65
Organismos seguridad social	51.416,25	50.907,26
TOTAL	196.895,37	190.546,91

10.2. Impuesto sobre beneficios.

a) La Fundación está acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

b) En concreto, y por lo que se refiere al impuesto sobre Sociedades, todas las Rentas obtenidas por la Fundación están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Así mismo, están exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002.

c) Con el fin del cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002 con respecto a la elaboración de una memoria económica por parte de las entidades sin fines lucrativos, así como lo publicado en la Ley 2/2004 de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se aprueban un conjunto de medidas que afectan a la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. La Fundación presenta como **anexo** a estas cuentas anuales la memoria económica exigible por Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

d) A 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que legalmente no han prescrito. Como consecuencia de las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad en los ejercicios abiertos a inspección, podría existir, pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente.

En todo caso, la Fundación considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

11. Ingresos y Gastos

11.1. Ayudas monetarias y no monetarias.

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado operaciones en este epígrafe.

11.2. Aprovisionamientos.

CUENTA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
600 Compra de bienes destinados a la actividad	-959.489,90	-937.562,44
602 Compras de otros aprovisionamientos	-	-
606 Descuentos s/compras	-	-
607 Trabajos realizados por otras empresas	-519.702,84	-397.201,36
609 Rappels compras bienes dest. Actividad	29.564,04	24.403,58
610 Variación de existencias de destinados a la actividad	-8.610,89	-317,35
TOTAL	-1.458.239,59	-1.310.677,57

La Fundación diferencia la compra de aprovisionamientos, por materiales y componentes que se utilizan en la prestación de servicios a los pacientes atendidos por las diferentes especialidades clínicas ofertadas por la Fundación, de los trabajos contratados a los distintos

laboratorios, principalmente odontológicos, en la que se factura a la Fundación, no sólo a los servicios prestados, sino también los componentes utilizados en dichos servicios, para su adaptación a un paciente determinado.

11.3. Gastos de personal.

Sueldos, salarios y asimilados	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
640 Sueldos y Salarios	-1.892.354,14	-1.750.833,75
641 Indemnizaciones		
TOTAL	-1.892.354,14	-1.750.833,75

Cargas sociales	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
642 Seguridad social a cargo de la empresa	-556.694,59	-516.613,19
649 Otros gastos sociales	-14.806,47	-2.754,94
TOTAL	-571.501,06	-519.368,13

11.4. Otros gastos de actividad.

SUBGRUPO/CUENTA/ SUBCUENTA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
621 Arrendamientos y cánones	-265.303,76	-271.033,69
622 Reparaciones y Conservación	-225.589,65	-258.366,26
623 Servicios de Profesionales independientes	-1.654.336,51	-1.719.701,96
624 Transportes	-976,80	-434,79
625 Primas de Seguros	-22.730,88	-21.634,98
626 Servicios bancarios y similares	-8.375,70	-8.153,63
627 Publicidad, Propaganda y relaciones públicas	-25.872,63	-20.884,84
628 Suministros	-21.446,20	-23.676,58
629 Otros servicios	-84.381,02	-83.359,65
631 Otros tributos	-1.134,04	-925,50
650 Ayudas Monetarias	-1.085,37	-942,22
TOTAL	-2.311.232,56	-2.409.114,10

La Universidad Rey Juan Carlos reporta el cobro de un Canon a la Fundación, por la cesión de uso de la clínica y el pago de diferentes servicios y suministros comunes, soportados por la Universidad, del Campus Universitario donde está ubicada, de los cuales se beneficia la Fundación.

Los gastos de reparación y conservación en su mayoría proceden del mantenimiento y reparación de los equipos médicos utilizados por la clínica.

Los servicios de profesionales independientes corresponden en su mayoría al pago de los docentes contratados para la impartición de los títulos y cursos ofertados por la Fundación.

En "otros servicios" se recogen gastos de muy diferente naturaleza, como servicios informáticos; de manutención, alojamiento y desplazamiento de los ponentes de los títulos propios; guías de formación y material didáctico; prevención de riesgos laborales y ley de protección de datos y en general todos los gastos necesarios para cubrir las necesidades específicas de los títulos propios impartidos que no tengan cobertura en otras cuentas.

11.5. Ingresos

Información sobre:

A. Ingresos de la actividad propia

2024

ACTIVIDADES	A) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	B) APORTACIONES OTROS USUARIOS	C) INGRESOS DE PROMOCIONES PATROCINADORES Y COLABORACIONES	D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA
CLINICA		3.352.269,32		8.750,99
DOCENCIA GRADO	313.042,13			
TTPP		2.198.717,48	242.994,65	
TOTAL	313.042,13	5.550.986,80	242.994,65	8.750,99

2025

ACTIVIDADES	A) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	B) APORTACIONES OTROS USUARIOS	C) INGRESOS DE PROMOCIONES PATROCINADORES Y COLABORACIONES	D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA
CLINICA		3.623.205,59		16.360,00
DOCENCIA GRADO	313.042,13			
TTPP		2.227.095,25	190.997,01	
TOTAL	313.042,13	5.850.300,84	190.997,01	16.360,00

Los ingresos por los “servicios de Clínica” de La Fundación, proceden del pago realizado por los pacientes atendidos en la Clínica, por las diferentes especialidades médicas ofertadas.

Los ingresos por “Prestaciones de servicios de TTPP” de la Fundación, proceden del pago realizado por los alumnos matriculados en los diferentes cursos y seminarios impartidos por la Fundación.

Los ingresos por “Docencia de Grado”, proceden de la Universidad, en el que en el último encargo se especificó realizar una analítica que calculara el coste de dicho encargo por cada año.

Generalmente, el pago del curso lo realiza una Entidad Jurídica que contrata el curso o conferencia para su personal.

Las empresas que han colaborado con la fundación en los ejercicios 2024 y 2025 se detallan seguidamente:

ENTIDAD	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Ministerio de Sanidad	95.305,47	142.651,26
Fundación ASISA	14.000,00	13.000,00
Lilly	5.000,00	4.000,00
Gilead	12.493,15	12.554,93
Fundación Grünenthal	6.000,00	6.000,00
Fundación IMAS	30.573,51	49.379,20
Roche Farma, S.A.	-	600,00
Clover SGM	-	9.809,26
Novartis farmacéutica	-	5.000,00
Viatris Pharmaceutic	19.784,95	-
Reed&Mackay	6.739,93	-
Instituto Exp. Paciente	1.100,00	-
TOTAL	190.997,01	242.994,65

Se han recibido subvenciones de las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
FUNDACION TRIPARTITA	16.360,00	8.750,99
TOTAL	16.360,00	8.750,99

B. Ingresos de la actividad mercantil.

INGRESOS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
INGRESOS SERVICIOS CLINICA	3.623.205,59	3.352.269,32
TOTAL	3.623.205,59	3.352.269,32

C. Otros ingresos de la actividad.

Esta partida está compuesta por ingresos extraordinarios no asociados a la actividad de la Fundación.

D. Periodificaciones de ingresos.

El movimiento de los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo incluye ingresos del ejercicio próximo por importe neto de 1.556.626,90 euros correspondientes a los Títulos Propios que finalizan en 2026.

2024

Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
-1.525.470,07	1.525.470,07	1.497.947,86	-1.497.947,86

2025

Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
-1.497.947,86	1.493.141,51	1.551.820,55	-1.556.626,90

12. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el ejercicio 2.025 se ha recibido una subvención por parte de la FUNDACIÓN TRIPARTITA por importe de 16.360,00 euros.

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Gastos administración.

13.1. Actividad de la entidad. (Liquidación del plan de actuación).

I. Actividades realizadas.

Actividad 1:

A. Identificación.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCENCIA PRACTICA TITULOS OFICIALES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA DEL FIN FUNDACIONAL
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	FORMACION/SANITARIA
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Edificio departamental II-Campus de Alcorcón. Avda. de Atenas s/n 28922 Alcorcón (Madrid)

B. Descripción detallada de la actividad prevista:

La actividad "Docencia práctica Títulos Oficiales" tiene como objetivo realizar, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, la actividad docente de las titulaciones de Grado, así como de los cursos de postgrado y extracurriculares, mediante las prácticas de los estudiantes y alumnos en la actividad asistencial.

En la actualidad la docencia práctica comprende las enseñanzas oficiales siguientes:

- Grado de Odontología.
- Grado de Psicología.

Para el desarrollo de esta actividad, la Fundación desarrolla entre otras las siguientes funciones:

1. Organiza y gestiona la prestación de servicios asistenciales y ofrece tratamientos de los diferentes servicios que integran la Clínica Universitaria, supervisados por profesores especializados en su materia.
2. En la actualidad, la Clínica da apoyo a la docencia, prestando los siguientes servicios:
 - Odontología
 - Radiología.
 - Psicología y Neuropsicología.
 - Escuela de capacitación en el autocuidado en procesos cardiovasculares.
 - Fisioterapia y rehabilitación.
 - Terapia ocupacional.

Estos servicios se prestan a cualquier persona que quiera acceder a los tratamientos ofertados por la clínica; Las tarifas por la prestación de estos servicios se aprueban por el Patronato de la Fundación y los pacientes deberán abonar una cuantía económica para el mantenimiento de los equipos, así como para la cobertura de los gastos que sean necesarios para la realización de dicho tratamiento.

3. Gestiona la firma de acuerdos con entidades de carácter público o privado para el desarrollo de los servicios sanitarios de la clínica.
4. Gestiona la firma de acuerdo con proveedores.
5. Gestiona la realización de campañas de difusión de los servicios a prestar.
6. Suscripción de cuantos contratos, convenios, licencias, permisos y demás actuaciones sean necesarias para el desarrollo efectivo de los servicios a prestar por la clínica.

C. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	33	28	7.430	6.305
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

D. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas (total alumnos)	>303	315

E. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

GASTOS E INVERSIONES	IMPORTE	IMPORTE
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias		
a)Ayudas no monetarias		
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos	79.380,00	125.991,90
Gastos de personal	168.266,00	174.194,56
Otros gastos de la actividad	119.500,00	104.698,84
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal de gastos	367.146,00	404.885,30
Adquisiciones del inmovilizado	25.000,00	
Adquisiciones de Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de recursos		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	392.146,00	404.885,30

F. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Educación de Calidad	Alumnos matriculados grado de odontología	>270	283
Educación de Calidad	Alumnos matriculados grado de psicología	33	32
Educación de Calidad	Nº horas supervisión odontología	6.870	7.200
Educación de Calidad	Nº horas supervisión psicología	560	560
Campañas salud bucodental	Pacientes atendidos campañas	440	370

Actividad 2:

A. Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TÍTULOS PROPIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA DEL FIN FUNDACIONAL
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	FORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Edificio departamental II-Campus de Alcorcón. Avda. de Atenas s/n 28922 Alcorcón (Madrid)

B. Descripción detallada de la actividad.

La actividad "Títulos propios, cursos y conferencias" tiene como objetivo las funciones de promoción, organización y gestión de los Títulos Propios, Cursos de Formación Continua y Actividades Formativas Especializadas del área de Ciencias de la Salud, para elevar la capacitación científica y profesional de los titulados universitarios, así como para dar respuesta a las necesidades de especialización y profundización en el conocimiento que demanda la sociedad.

Estos servicios se prestan a cualquier persona que quiera acceder a la obtención del Título Propio, el Curso de Formación Continua y/o la Actividad de Formación Especializada, siempre que reúna los requisitos de matriculación exigidos en el mismo; y los Alumnos deberán abonar una cuantía económica, en concepto de matrícula, para el mantenimiento de los equipos, así como para la cobertura de los gastos que sean necesarios para la obtención de dicho título.

C. Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	14	13	7.412	6.885
Personal con contrato de servicios	>440	325	22.070	13.584
Dedicación parcial				

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas (alumnos matriculados)	>1.200	1.110

E. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS E INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
a) Ayudas no monetarias		
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos	30.012,50	34.414,45
Gastos de personal	250.614,00	261.415,04
Otros gastos de la actividad	1.923.750,00	1.790.974,11
Amortización del Inmovilizado	30.950,00	18.248,54
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal de gastos	2.235.326,50	2.105.052,14
Adquisiciones de Inmovilizado	25.000,00	58.703,53
Adquisiciones de Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de inversiones		58.703,53
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.260.326,50	2.163.755,67

F. Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Títulos propios	Títulos impartidos	>30	34
Alumnos	Alumnos matriculados	> 1.200	1.110
Convenios y patrocinios	Convenios firmados	>6	4

Actividad 3:

A. Identificación.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA DEL FIN FUNDACIONAL
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	FORMACIÓN/ASISTENCIAL
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Edificio departamental II-Campus de Alcorcón. Avda. de Atenas s/n - 28922 Alcorcón (Madrid)

B. Descripción detallada de la actividad.

La actividad "Prestación de servicios asistenciales", tiene como objetivo, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, establecer, organizar y gestionar la parte económica-administrativa de la prestación de los servicios asistenciales que desarrolla la Clínica Universitaria. Y ofrece tratamientos de los diferentes servicios que integran la Clínica Universitaria, supervisados por profesores especializados en su materia. Los servicios asistenciales consisten:

- Servicios de odontología: odontología general y radiología oral.
- Psicología y terapias multidisciplinares: Evaluación y tratamiento psicológico individual infantil, juvenil y adultos. Talleres grupales. Informes psicológicos y orientación profesional. Neurorrehabilitación. Trastorno de Espectro Alcohólico Fetal (TEAF), Atención Temprana. Tratamientos Post COVID 19. Tratamientos multidisciplinares. ECAPA. Escuela de capacitación en el autocuidado en procesos cardiovasculares.
- Fisioterapia: Fisioterapia pediátrica y geriátrica. Fisioterapia traumatológica y ortopédica, fisioterapia deportiva, fisioterapia neurológica, oncológica y respiratoria. Terapias grupales.
- Terapia ocupacional: Terapia ocupacional en bebés, infantil, juvenil, adultos y mayores. Terapia de mano y confección órtesis.

Pudiendo suprimir o poner en marcha nuevos servicios asistenciales y unidades según necesidades docentes, con el visto bueno del Patronato de la Fundación y la autorización de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Estos servicios se prestan a cualquier persona que quiera acceder a los tratamientos ofertados por la clínica; las tarifas por la prestación de estos servicios se aprueban por el Patronato de la Fundación, y los pacientes deberán abonar una cuantía económica para el mantenimiento de los

equipos, así como para la cobertura de los gastos que sean necesarios para la realización de dicho tratamiento.

C. Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	82	80	100.637	98.200
Personal con contrato de servicios	1	1	100	100
Personal voluntario				

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas (pacientes atendidos)	>10.000	13.501

E. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS E INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
a) Ayudas no monetarias		
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato		
Variación de existencias		
Aprovisionamientos	1.115.607,50	1.297.833,24
Gastos de personal	1.961.120,00	2.028.245,60
Otros gastos de la actividad	456.750,00	415.559,61
Amortización del Inmovilizado	69.050,00	83.984,19
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal de gastos	3.602.527,50	3.825.622,64
Adquisiciones de Inmovilizado	25.000,00	279.446,88
Adquisiciones de Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal de inversiones		279.446,88
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.627.527,50	4.105.069,52

F. Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Rendimiento laboral Odontología	Facturación	Incremento 4%	Incremento 6%
Rendimiento laboral Psicología	Productividad anual	Mayor del 80%	44,45%
Rendimiento laboral Fisioterapia	Productividad anual	Mayor del 80%	51,76%
Rendimiento laboral Terapia Ocupacional	Productividad anual	Mayor del 80%	41,64%
Rendimiento laboral Neuropsicología	Productividad anual	Mayor del 80%	44,45%
Tratamientos	Citas atendidas	>61.000	59.058
Convenios	Convenios firmados	>40	26
Reclamaciones	Nº de reclamaciones recibidas	<140	68
Agradecimientos	Nº de agradecimientos recibidos	>25	12

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS E INVERSIONES	ACTIVIDAD CLÍNICA GRADO	ACTIVIDAD TTPP	ACTIVIDAD CLÍNICA UNIVERSITARIA	TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
a) Ayudas no monetarias					
a) Gastos por colaboraciones y del Patronato					
Variación de existencias					
Aprovisionamientos	125.991,90	34.414,45	1.297.833,24	1.458.239,59	1.458.239,59
Gastos de personal	174.194,56	261.415,04	2.028.245,60	2.463.855,20	2.463.855,20
Otros gastos de la actividad	104.698,84	1.790.974,11	415.559,61	2.311.232,56	2.311.232,56
Amortización del Inmovilizado	0,00	18.248,54	83.984,19	102.232,73	102.232,73
Deterioro y resultado por enajenación Inmovilizado					
Gastos financieros					
Variación de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Impuesto sobre beneficios					
Subtotal	404.885,30	2.105.052,14	3.825.622,54	6.335.560,08	6.335.560,08
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	58.703,53	279.446,88	338.150,41	338.150,41
Adquisiciones de Bienes del Patrimonio Histórico					
Cancelación de deuda no comercial					
Subtotal de inversiones	0,00	58.703,53	279.446,88	338.150,41	338.150,41
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	404.885,30	2.163.755,67	4.105.069,52	6.673.710,49	6.673.710,49

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades	6.057.000,00	6.163.342,97
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		16.360,00
Aportaciones privadas	250.000,00	190.997,01
Otros tipos de ingresos		
TOTAL	6.307.000,00	6.370.699,98

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
1	Convenio entre la URJC y la FCU-URJC para la prestación de servicios sanitarios a antiguos estudiantes		Aplica un 10% de descuento a los servicios clínicos asistenciales a antiguos estudiantes de la URJC	
2	Convenio Marco de colaboración entre la FCU-URJC y la Asociación Independiente de trabajadores prejubilados, jubilados y desvinculados del Grupo Telefónica (AITP)		Aplica un 10% de descuento a los servicios clínicos asistenciales a las personas asociadas a la AITPJGT	
3	Convenio Marco de colaboración entre la FCU-URJC y la empresa CARESTREAM DENTAL SPAIN S.L.		Aplica un 20% de descuento a los servicios clínicos asistenciales a todos los trabajadores y familiares de primer grado de la empresa CARESTREAM	
4	Convenio Marco de colaboración entre la FCU-URJC y la Asociación Diabetes Madrid Sur		Aplica un 10% de descuento a los servicios clínicos asistenciales a las personas asociadas a la Asociación Diabetes Madrid Sur	

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
5	Acuerdo de colaboración entre la FCU-URJC y la Fundación Lilly para el "Curso de Paciente Experto en Enfermedades Crónicas"	5.000€		
6	Convenio de colaboración entre FCU-URJC y la Fundación Grünenthal para el "Curso de Paciente Experto en Enfermedades Crónicas"	6.000€		
7	Convenio de colaboración entre la FCU-URJC y La Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos SAU para el "Curso Experto Fisioterapia del Deporte"		438,36€	
8	Acuerdo de Patrocinio entre la FCU-URJC y la Sociedad Española de Dolor y Viatrís Pharmaceuticals, S.L. para el "Curso Experto Tratamiento Farmacológico del Dolor"	20.000€		
9	Convenio de cooperación educativa entre Fundación Clínica Universitaria de la URJC y Align Technology Switzerland GMBH, para el aprendizaje de la técnica de ortodoncia "sistema invisalign"	30% de descuento por caso		
10	Convenio de colaboración entre la Fundación Clínica Universitaria de la URJC y la FUNDACION ASISA	15.000€		
11	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y el IES Luis Buñuel			Sin obligaciones económicas
12	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y el Centro Docente MEDAC Fuenlabrada			Sin obligaciones económicas
13	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y IES Maestro Juan María Leonet			Sin obligaciones económicas
14	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y IES Gonzalo Anes			Sin obligaciones económicas
15	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y IES Andel Centro Educativo			Sin obligaciones económicas
16	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y IES Tierno Galván			Sin obligaciones económicas
17	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y el Centro Estudios Linkia FP Madrid			Sin obligaciones económicas

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
18	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y Cruz Roja FP			Sin obligaciones económicas
19	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y ESSAE Formación			Sin obligaciones económicas
20	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y IES Pedro Tolosa			Sin obligaciones económicas
21	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y Únicas Centro Formación			Sin obligaciones económicas
22	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y Centro CEU-FP			Sin obligaciones económicas
23	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y IES San Juan de la Cruz			Sin obligaciones económicas
24	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y Centro de FP ESSAE			Sin obligaciones económicas
25	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y IES Las Musas			Sin obligaciones económicas
26	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y el Centro Docente DAVANTE			Sin obligaciones económicas
27	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y IES Ciudad Escolar			Sin obligaciones económicas
28	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y Centro Docente CPR FPE CODESA			Sin obligaciones económicas
29	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y CEAC FP			Sin obligaciones económicas
30	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y IES Josefina Aldecoa			Sin obligaciones económicas
31	Convenio de colaboración de prácticas formativas entre la FCU-URJC y Centro de FP CCC			Sin obligaciones económicas

V. Desviaciones entre el Plan de Actuación y datos realizados.

En la actividad “prestación de servicios asistenciales” se aprecia un aumento de aprovisionamiento y coste de personal debido al aumento de pacientes atendidos, así como de facturación. También podemos destacar el aumento en las amortizaciones por la adquisición de inmovilizado, concretamente en aplicaciones informáticas.

La diferencia porcentual de la productividad en relación con la inicialmente planeada, en la actividad “prestación de servicios asistenciales” relacionadas con las áreas de psicología, fisioterapia, neuropsicología y terapia ocupacional, es debido al cambio de criterio de los indicadores iniciales basado en citas consensuadas frente a las horas de atención con pacientes.

Finalmente, el número de convenios han sido menos de lo esperado.

Es significativo cómo va disminuyendo el número de reclamaciones a lo largo de los últimos años.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social.

No existen.

b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

INFORMACIÓN REFERENTE A LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL CONSIDERADOS COMO APLICACIÓN A FINES FUNDACIONALES				
EJERCICIO EN QUE SE REALIZA LA INVERSION	DESCRIPCION BIEN	INVERSION (€)	AMORTIZACION	AMORTIZACION
			DOTACION ANUAL	DOTACION ACUMULADA
2025	Aplicaciones Informát.	751,52	12,23	12,23
2025	Maquinaria	81.856,98	1.857,23	1.857,23
2025	Uillaje	55.582,38	3.158,00	3.158,00
2025	Mobiliario	8.212,27	296,05	296,05
2025	E. P. P. I.	192.498,78	5.673,08	5.673,08
Total		338.901,93	10.996,59	10.996,59

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS	
--	--

FUNDACIÓN:	FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA URJC
EJERCICIO:	2025

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES)
					IMPORTE	%	
N-4	-241.042,07		6.208.268,57	5.967.226,50	4.177.058,55	70	6.190.119,65
N-3	256.645,85		5.951.092,22	6.208.391,58	4.345.874,11	70	6.038.326,72
N-2	-135.031,00		6.044.710,64	5.909.769,64	4.136.838,75	70	6.082.345,82
N-1	51.835,74		6.087.449,04	6.139.284,78	6.139.284,78	100	6.072.469,64
2025	36.642,06		6.337.979,23	6.374.621,29	6.374.621,29	100	6.676.881,16
TOTAL	-30.949,42		30.629.499,70	30.599.293,79	25.173.677,48		31.060.142,99

EJERCICIO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE A DESTINAR
	N-4	N-3	N-2	N-1	2025	
N-4	4.177.058,55					-2.001.060,00
N-3		4.345.874,11				-2.013.061,10
N-2			4.136.775,75			-1.692.452,61
N-1				6.139.284,78		
2025					6.374.621,29	
TOTAL	4.177.058,55	4.345.874,11	4.136.775,75	6.139.284,78	6.374.621,29	

2. Resultados aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. GASTOS DE CUMPLIMIENTO DE FINES	6.337.979,23			6.337.979,23
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	
2. Inversiones en cumplimiento de fines. (2.1+2.2)	338.901,93			338.901,93
2.1 Realizadas en el ejercicio	338.901,93			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes ej. anteriores				
TOTAL 1+2	6.676.881,16			6.676.881,16

13.3. Gastos de administración.

La Fundación no ha soportado gastos de administración.

14. Operaciones con partes vinculadas.

14.1 Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

La Fundación realiza diferentes actividades, relacionadas con su actividad Fundacional, junto con la Universidad Rey Juan Carlos.

Todas ellas se realizan en función a lo acordado por las diferentes encomiendas de gestión firmadas con la URJC hasta el 22 de enero de 2020, fecha en la que se formaliza encargo de medio propio de la Universidad Rey Juan Carlos a la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos (FCURJC) para la prestación de servicios. Los encargos detallados en la Resolución Rectoral son los siguientes:

- Desarrollo de las actividades relacionadas con la docencia práctica de los Títulos Oficiales que imparte la Facultad de Ciencias de la Salud de la URJC.

- Promoción, gestión y administración de cursos de enseñanzas propias y actividades formativas especializadas del área de ciencias de la salud.

- Establecimiento, organización y gestión económico-administrativa de la prestación de servicios asistenciales que desarrolla la Clínica Universitaria de la URJC

- Generación de informes correspondientes al alumnado de la universidad que por las limitaciones físicas o psíquicas reconocidas precisen de apoyo individualizado.

El encargo tiene una vigencia de cuatro años, a contar desde su fecha de firma, pudiendo prorrogarse por un periodo igual, mediante Resolución expresa del Rector, siempre que continúen dándose las razones que justifican la necesidad del encargo.

Tanto en las encomiendas de gestión anteriores, como en nuevo encargo como medio propio, en las actividades relacionadas con la docencia práctica de títulos oficiales que imparte la Facultad de Ciencias de la Salud, la Universidad se comprometía a abonar a la FCURJC con carácter de subvención determinadas cantidades ligadas a la matrícula de los estudiantes que cursan dichas asignaturas. Durante los ejercicios económicos en que estuvieron vigentes las encomiendas de gestión, y el año en que ha estado vigente el encargo como medio propio, no se recibió ningún cobro por este concepto de la URJC. La deuda acumulada estimada de la Universidad con la FCURJC es la siguiente:

Balance de aportaciones de la URJC a encargos realizados

Actual Encargo a medio propio			
Curso	Deuda	Cobro	Saldo Final
2022-23	303.951,80	222.898,87	81.052,93
2025-26	313.042,13	313.042,13	
TOTAL	616.993,93	535.941,00	81.052,93

	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Deudores corrientes	153.951,80	313.042,13	385.941,00	81.052,93
TOTAL	153.951,80	313.042,13	385.941,00	81.052,93

La Universidad y la FCURJC acordó un sistema de contabilidad analítica en la Fundación que permite calcular con un nivel de precisión elevado los costes de las actividades que realiza incorporándolos en sus cuentas anuales, de manera que pueden ser auditados, para así reportar a la Universidad, tras la elaboración de las cuentas del ejercicio anterior, el reparto de costes entre las diferentes actividades en función de éstas y, por tanto, las necesidades de financiación que se desprenden de dicho análisis de costes.

El importe del encargo del año 2025 es de 389.612,48€ se ha calculado en base a la contabilidad analítica referida en el encargo del 20 de enero de 2020. Debido a la prórroga en los presupuestos general de la Universidad Rey Juan Carlos de 2024, el ingreso en el encargo de Grado es de 313.042,13€

Por otra parte, la Fundación Clínica URJC realiza ingresos trimestralmente a la Universidad Rey Juan Carlos, en concepto de los costes generados por el uso de instalaciones y servicios en el Campus, el importe total del canon del ejercicio 2025 es de 241.224,00 euros. Quedando un importe pendiente de pago de 55.371,00 euros a 31 de diciembre de 2025.

Con el fin de agilizar el proceso de liquidación de la deuda y no realizar operaciones bancarias innecesarias, se realizarán operaciones en formalización que cancelen la deuda que ambas entidades mantienen entre sí y que reflejen, presupuestaria y contablemente, tanto el pago como el cobro de las cantidades debidas, afectando la operación de compensación de deudas únicamente a la corriente monetaria pero no a la contable. Así, a través de esta compensación de movimientos monetarios, se

reflejará el pago de ambas cantidades en la contabilidad de la Universidad y de la Fundación sin necesidad de realizar transferencia física del importe adeudado.

2024

	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
URJC	-147.891,89	344.840,99	247.803,99	-50.854,89

2025

	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
URJC	-50.854,89	236.707,89	241.224,00	-55.371,00

14.2 Personal de Alta dirección y Patronos.

IDENTIFICACIÓN	CARGO	SUELDO 2025	INDEMNIZACIÓN DESPIDO	OTRAS REMUNERACIONES	TOTAL
Daniel Álvarez Cabo	DIRECTOR GENERAL	102.066,06			102.066,06

15. Otra Información.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se deben firmar por el presidente de la Fundación y la secretaria general de la misma, cargos ostentados, según estatutos fundacionales, por el Rector y la Secretaria General de la Universidad Rey Juan Carlos, respectivamente, y que en la actualidad son Don Abraham Duarte Muñoz y Doña Marta Albert Márquez.

A 31 de diciembre de 2024 el personal empleado, distribuido por categorías, ha sido:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	PERSONAS EMPLEADAS	HOMBRES	MUJERES
Personal dirección	1	1	
Abogado	1	1	
Economista	2		2
Informático	1	1	0
Odontólogo/a	23	7	16
Psicólogo/a	10	2	8
Terapeuta Ocupacional	1		1
Fisioterapeutas	2	1	1
Auxiliares de Clínica	17	1	16
Técnicos de RX	3	1	2
Higienista	1		1
Administrativo/a	16	2	14
Técnico Electromedicina	1	1	
TOTAL	79	18	61

A 31 de diciembre de 2025 el personal empleado, distribuido por categorías, ha sido:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	PERSONAS EMPLEADAS	HOMBRES	MUJERES
Director General	1	1	
Abogado	1	1	
Economista	2		2
Técnico Informático	1	1	
Odontólogo/a	23	6	17
Odontólogo/a en prácticas	5	2	3
Psicólogo/a	10	3	7
Neuropsicólogo/a	2		2
Terapeuta Ocupacional	1		1
Fisioterapeutas	3	1	2
Auxiliares de Clínica	19	1	18
Auxiliares de Clínica en prácticas	2		2
Técnicos de RX	3	1	2
Higienista	1		1
Oficial Administrativo/a	5	1	4
Auxiliar Administrativo/a	11		11
Técnico Electromedicina	1	1	
TOTAL	91	19	72

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales (ver Anexo 1). Se anexa a estas cuentas.

16. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2025 hasta esta fecha, no se ha producido ningún hecho que pudiese afectar a las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación al 31.12.2025 adjuntas y que no estuviese contemplado en dichas Cuentas Anuales Abreviadas.

17. Inventario.

FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA REY JUAN CARLOS			INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025			
DEUDAS						
A CORTO PLAZO	DESCRIPCION DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACION	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AUTORIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
	FIANZAS RECIBIDAS	2025	18.690,00	18.690,00		
	PROVEEDORES (se adjunta relación e importe)	2025	4.771,58	4.771,58		
	ACREEDORES (se adjunta relación e importe)	2025	107.988,44	107.988,44		
	Remuneraciones ptes. de pago	2025	1.042,55	1.042,55		
	Otras deudas con admones. Públicas	2025	196.895,37	196.895,37		
	Anticipos de recibos	2025				
	Periodificaciones de ingresos	2025	1.556.626,90	1.556.626,90		

PROVEEDORES		IMPORTE
40000003	ANTONIO MATACHANA, S.A.	275,30
40000006	COMERCIAL BTI INSTITUTE ESPAÑA	532,40
40000008	CARLOS CASTELLANO GALLEG0	325,21
40000009	CLINIMARK, S.L.	21,94
40000014	DENTAL PROGRESS, S.L.	378,29
40000019	DVD COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA D	364,62
40000021	HENRY SCHEIN ESPAÑA, S.L.	2.762,43
40000022	LABORATORIO DE ORTODONCIA TOMA	413,56
40000029	JOSE COLLADO, S.A.	123,42
40000031	KALMA S.A.	1.319,15
40000037	LABORATORIOS NORMON, S.A.	1.592,84
40000042	OSTEOGENOS, S.R.L.	609,07
40000045	PROCLINIC, SAU	1.679,63
40000046	PROTESIS, S.A.	1.092,50
40000049	SANHIGÍA, S.L.	830,57
40000054	VICTOR CAMPS, S.L.U.	116,81
40000072	ZIMVIE SPAIN SLU	37,65
40000093	IMPLANT PROTESIS DENTAL 2004,	447,50
40000110	BIONER, S.A.	1.578,56
40000114	DMB LABORATORIO, S.L.	2.690,10
40000115	ZIRCOTECNIC-LAB, S.L.	9.065,10
40000118	LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.	150,89

PROVEEDORES		IMPORTE
40000136	ASP DENT, S.L.	484,00
40000149	ALIGN TECHNOLOGY SWITZERLAND G	70,00
40000152	KCI CLINIC SPAIN, SLU	1.440,84
40000156	ZTECH DIGITAL & ESTHETIC, S.L.	952,65
40000158	LABORATORIO ORTOPLUS S.L.	680,14
40000159	CENTRO DENTAL CERANIUM S.L.	4.848,90
40000163	ALIGN TECHNOLOGY SWITZERLAND G	165,00
40000167	ORTOACTIVA SUM SANITARIOS Y OR	1.127,12
40000170	MAPE ASESORES, S.A.	1.525,57
40090042	ANTICIPO OSTEOGENOS	-1.014,05
40090049	ANTICIPO SANHIGIA	-1.016,56
40090052	ANTICIPO MANOHAY	-9.456,27
40090072	ANTICIPO ZIMVIE SPAIN SLU	-3.830,20
40090095	ANTICIPO MEDICAL 10	-861,38
40090096	ANTICIPO INCOSAT MEDICAL	-254,10
40090110	ANTICIPO BIONER	-1.681,49
40090138	ANTICIPO SINEDENT	-1.090,49
40090150	ANTICIPO KLOCKNER	-8.745,12
40090156	ANTICIPO ZTECH DIGITAL	-4.312,03
40090167	ANTICIPO ORTOACTIVA	-185,54
40090170	ANTICIPO MAPE ASESORES	-40,66
40092338	ANTICIPO BCD TRAVEL	-442,29
TOTAL		4.771,58

ACREEDORES		IMPORTE
41000000	ACREEDORES VARIOS	3.398,86
41000041	KAVO DENTAL IBERIA S.L.	1.673,43
41000062	FRADE ROPA DE TRABAJO, S.L.	1.582,68
41000270	INOLOGY S.A.	241,24
41000297	ANESAFE SERV MED ANESTES INTEG	665,00
41000355	PORTALWEB FISAUDE S.L.	2.800,00
41000356	GRUPO NAZABAL RESTAURACION S.A	1.163,03
41000364	DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.U.	1.731,39
41000407	DE JUANES 0605 S.L.	590,00
41000424	IPG DENTAL GROUP, S.L.	7.465,87
41000962	NAVARRETE MARABINI, NATALIA MA	850,00
41001015	PSICOLOGIA Y TELECOMUNICACIONE	2.662,00
41001260	ALFA MICROGES, S.A.	273,47
41001574	CONSEUR SANITARIOS, S.L.U.	1.471,61
41001657	SEGURA EGEA, JUAN JOSE	267,75
41001674	NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY S	1.078,11

ACREEDORES		IMPORTE
41001803	PEÑA CARDELLES, JUAN FRANCISCO	314,50
41001827	BECERRO DE BENGUA VALLEJO, RIC	1.275,00
41001828	POSADA ORDAX, JORGE	170,00
41001830	MORALES PONCE, ANGEL	464,73
41001837	SORIANO MEDRANO, ALFREDO	425,00
41002086	VALVERDE DE LA CRUZ, JOSE NICO	-0,00
41002097	CE CONSULTING EMPRESARIAL ESPA	847,00
41002176	CABIFY ESPAÑA, S.L.U.	50,00
41002184	DENTAL IBERICA 2008, S.L.	219,37
41002196	KIRADRIA CONSULTORIA, S.L.	1.198,57
41002234	PUESTA EN MERCADO, S.L.	1.249,93
41002237	DE LA FUENTE SANCHEZ, MARIA JO	85,00
41002338	SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U.	59,43
41002346	CIA DE REPROGRAFIA E INFORMATI	533,80
41002433	LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	1.113,84
41002452	LOPEZ RAMOS, ISABEL	85,00
41002477	DOSPUNTOCERO COMUNICACION Y FO	3.025,00
41002551	MEDYSALUD S.COOP.AND	2.678,25
41002572	FORMAC Y SERV ASES ORGANIZAC S	3.737,50
41002585	VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	241,00
41002656	CODENTSA, S.A.	3.005,75
41008000	ACREEDORES TTPP	5.730,00
41090003	ASOC EUROPEA DE ARBITRAJE	-1.805,67
41300002	UNIVERSIDAD URJC ADENDA	55.371,00
TOTAL		107.988,44

EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS		IMPORTE
57000001	CAJA FIJA	25.593,61
57200003	B. SANT GRA1959-2821-1000-3551	86.390,21
57200004	B SANT TP 1959 2920 1000 3534	176.788,96
57200011	SABADELL 490001765782	10.814,01
TOTAL		299.586,79

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2025	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
20600005	A3ERP ALMACEN	3.533,20	3.533,20	
20600010	LICENCIA ERP PLUS FACTURACION	751,52	12,23	739,29
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		2.284,72	3.545,43	739,29

INMOVILIZADO MATERIAL				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2025	AMORT. ACUM	VALOR NETO CONTABLE
21200001	INST PUNTOS WIFI - ACUNTIA	9.741,82	9.358,43	383,39
21200002	PIEZOLUX	3.435,43	3.435,43	0,00
21200003	SISTEMA AUDIOVISUAL VITELSA	46.251,14	46.251,14	0,00
21200004	INSTALAC.TEC SILLONES ODONTOLO	39.649,45	39.649,45	0,00
21200005	SISTEMA AUDIVISUAL TELESONIC	2.429,84	2.429,84	0,00
21200006	PUNTOS DE RED CLINICA A	579,95	470,52	109,43
21200007	INTALAC TECNICAS CLINICAS	29.611,54	29.611,54	0,00
21200008	INSTALAC TECNICAS DEPTII	17.500,00	17.500,00	0,00
21200009	INSTALAC DATOS CAT6	1.070,85	147,71	923,14
21200010	INSTALAC TOMAS CAT6	3.418,25	460,29	2.957,96
21200011	INSTALAC TEC 1 Y 4	12.711,70	1.593,33	11.118,37
21300001	EQUIPO PHYSIO INVASIVA	6.050,00	6.050,00	0,00
21300002	LAVADORA DS610 MATACHANA	20.705,76	20.705,76	0,00
21300004	MOTOR W&H IMPLANTMED SI-923	7.247,90	7.247,90	0,00
21300005	ESTERILIZADOR 21E	9.341,20	9.148,18	193,02
21300006	MOTOR W&H 1,8 METROS DENTIX	726,00	661,17	64,83
21300007	MICROSCOPIO QUIRURGICO LEICA	49.610,00	49.610,00	0,00
21300008	RX INTRAORAL 2100	2.176,79	2.176,79	0,00
21300009	INTRAORAL IMAGING CS7600	5.445,00	5.445,00	0,00
21300010	ESTERILIZADO AUTOCLAVE SC501E2	42.108,00	26.728,23	15.379,77
21300011	ESCANER INTRAORAL DENTSPLY	24.976,55	15.242,53	9.734,02
21300012	MICROSCOP FLUORESCENCIA LEICA	34.961,62	19.985,58	14.976,04
21300013	FRESADORA CEREC DENTSPLY	24.200,00	10.526,01	13.673,99
21300014	SCANNER AIDITE A-IS PRO DIGITA	7.016,79	3.209,47	3.807,32
21300015	ESCANER INTRAORAL MEDIT I700	13.189,00	6.000,09	7.188,91
21300016	MICRO MOTOR GIRUGIA HENRY SCHE	3.144,79	1.142,45	2.002,34
21300017	ESCANER INTRAORAL TRIOS 5	47.311,00	21.484,38	25.826,62
21300018	SCANER ITERO (ALIGN)	15.000,00	3.069,86	11.930,14
21300019	LAVADORA LD500M MATACHANA	28.168,80	4.218,38	23.950,42
21300020	ECOGRAFO DOPPLER	2.850,00	542,28	2.307,72
21300021	RX INTRAORAL CS2100 CARESTREAM	2.359,50	399,98	1.959,52
21300022	RX INTRAORAL CS2100 CARESTREAM	2.480,50	403,68	2.076,82
21300023	MICROSCOPIO DENTAL FLEXION	14.997,95	2.551,71	12.446,24
21300024	RX INTRAORAL CS 7600	5.959,25	1.748,70	4.210,55
21300025	PLACA RAD INTRAORAL CS7600	5.959,25	1.504,47	4.454,78
21300026	MICROMOTOR IMPLANTMED SI-923	5.117,60	931,23	4.186,37

INMOVILIZADO MATERIAL				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2025	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
21300027	MICROSCOPIO DENTAL FLEXION EXE	14.997,95	2.968,85	12.029,10
21300028	PLACA RAD INTRAORAL CS7600	5.959,25	576,34	5.382,91
21300029	PRIMESCAN SPARE	6.013,70	327,87	5.685,83
21300030	MICROSCOPIO EXTARO300 ZEISS	18.143,95	447,39	17.696,56
21300031	MOTORES IMPLANTMED SI-923	6.171,00	64,92	6.106,08
21300032	ECOGRAFO PORT CHISON ECO2	2.800,00	24,55	2.775,45
21300033	ESCANER INTRAORAL SHINING 3D	14.999,58	226,02	14.773,56
21300034	LAVADORA DS610G2	25.355,55	183,39	25.172,16
21300035	MOTOR SI-923 220V	2.413,95	6,75	2.407,20
21400001	TECNOSCOPIO CARL ZEISS	50.580,42	50.580,42	0,00
21400002	LAMAPARA POLIMERIZAR DENTALCOS	2.275,77	2.275,77	0,00
21400003	FUNDAS Y CANULAS JERINGAS KAVO	10.425,36	10.425,36	0,00
21400004	LAMPARAS POLIMERIZAR KAVO	994,62	994,62	0,00
21400005	PLACAS DE FOSFORO RAYOS	12.493,25	12.493,25	0,00
21400006	PUNTAS SONICFLEX SCALER 5,6,7	2.323,20	2.323,20	0,00
21400007	MASCARAS DE FANTOMAS	3.601,94	3.601,94	0,00
21400008	DESFIBRILADOR DEFIBTECH LIFELI	1.464,10	1.464,10	0,00
21400009	SONICFLEX PUNTAS 2017	17.600,00	17.600,00	0,00
21400010	LAMPARA SATELEC 2017	1.981,98	1.981,98	0,00
21400011	LAMPARA DE HALOGENO 12V	2.204,74	2.204,74	0,00
21400012	PIEZA DE MANO MINI LED	907,50	907,50	0,00
21400013	BARRA VIDRIO LAMPARA SATELEC	2.119,92	2.119,92	0,00
21400014	INSTRUMENTAL CLINICAS	1.148,27	1.148,27	0,00
21400015	PUNTAS SONICFLEX CLINICA C	2.323,20	2.323,20	0,00
21400016	ESPECTROFOTOMETRO EASYSHADE	1.497,98	1.497,98	0,00
21400017	DIAGNOCAM 2170	2.413,95	2.413,95	0,00
21400018	ULTRASONIDOS NEWTRON BOOSTER	835,20	835,20	0,00
21400019	AQUA CARE TWIN	2.934,86	2.934,86	0,00
21400020	PLACAS FOSFORO SMARTPLATE CS76	1.101,40	1.101,40	0,00
21400021	ROTATORIOS SMARTTORQUE LUX619L	4.450,38	4.450,38	0,00
21400022	ENDOMED 484 TTPP8002/20	1.645,60	1.645,60	0,00
21400023	ENDOMED 484 TTPP8005/20	1.645,60	1.645,60	0,00
21400024	PRESOTERAPIA KINEFIS	976,46	976,46	0,00
21400025	PUNTAS SONICFLEX A 5,6,7	1.246,36	1.246,36	0,00
21400026	LAMPARA FOTOPOLIMERIZACION LED	760,00	760,00	0,00
21400027	VISUALIZADOR ELMO TTPP8066/20	2.413,95	2.413,95	0,00

INMOVILIZADO MATERIAL				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2025	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
21400028	SENSOR MEDIDOR IMPACTOS	1.555,52	1.555,52	0,00
21400029	SET PUNTAS SONICFLEX	1.495,63	1.495,63	0,00
21400030	RX INTRAORAL CARESTREAM CS2100	2.299,00	1.666,62	632,38
21400031	LAMPARAS SILLONES	12.500,63	12.500,63	0,00
21400032	ECOGRAFO BISONDA	3.990,00	3.990,00	0,00
21400033	ULTRASONIDOS NEWTRON	1.894,40	1.859,37	35,03
21400034	FUNDAS JERINGA RECTA KAVO	2.320,78	2.145,95	174,83
21400035	LAMPARA DE TRATAMIENTO	4.835,34	4.146,49	688,85
21400036	LAMPARA MAIA LED	36.710,43	28.111,15	8.599,28
21400037	LAMPARA POLIMERIZ SATELEC	16.628,30	12.607,91	4.020,39
21400038	IMPRESORA 3D CLINICA	2.926,99	2.219,31	707,68
21400039	LAMPARA HALOGENO 12V	1.397,55	496,79	900,76
21400040	TIPODONGO FRASACO AG-3	4.089,80	1.472,34	2.617,46
21400041	BATEA MANOSPLINT BANDEJA	3.130,27	955,15	2.175,12
21400042	TIPODONGO AG-3 DENTARIUS	1.016,32	282,97	733,35
21400043	TIPODONGO AG-3 DJL	4.981,57	1.381,88	3.599,69
21400044	LAMPARA FOTOPOLIMERIZAR 1500W	1.350,00	365,24	984,76
21400045	INSTRUMENTAL DENTAL IBERICA	2.305,29	811,58	1.493,71
21400046	INSTRUMENTAL ATACHE DEPOSITO	1.977,70	648,16	1.329,54
21400047	ESCUPIDORA GAB 3 Y 7	782,63	240,42	542,21
21400048	SOPORTE ESCUPIDORA GAB 3	922,90	283,50	639,40
21400049	SOPORTE ESCUPIDORA GAB 7	922,90	283,50	639,40
21400050	LAMPARA POLIMERIZ EASYLIGHT	834,90	253,90	581,00
21400051	PLACA CENTRAL DSE COMPACT	1.496,11	400,66	1.095,45
21400052	CONTRA-ANGULO WS-75	1.857,35	915,99	941,36
21400053	INSTRUMENTAL DENTALCLIN	1.172,49	575,03	597,46
21400054	LAMPARA LED INALAMBRICA	780,45	366,23	414,22
21400055	SELLADORA MILLSEAL ROLLING	1.972,30	908,02	1.064,28
21400056	LAMPARA MAIA LED	7.822,65	3.238,06	4.584,59
21400057	CONTRA ANGULO HENRY SCHEIN	1.857,35	720,62	1.136,73
21400058	ULTRASONIDOS SCALER NEUMATICO	1.258,40	484,79	773,61
21400059	RUNSCRIBE SENSORS	1.027,29	389,44	637,85
21400060	LEAP MOTION CONTROL	492,88	163,28	329,60
21400061	ROTATORIOS EXPERTTORQUE LUX E6	5.376,03	1.755,29	3.620,74
21400062	TERMOFORMADORAS	1.266,87	400,66	866,21
21400063	JEBSEN TAYLOR HAND TEST	3.257,32	1.012,35	2.244,97

INMOVILIZADO MATERIAL				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2023	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
21400064	TIPODONTOS FLEX A2	3.696,38	451,92	3.244,46
21400065	ESPECTROFOTOMETRO COMIBER	1.148,29	137,64	1.010,65
21400066	SELLADORA MILLSEAL DENTAL IB	1.972,30	209,39	1.762,91
21400067	LAMPARA MAIA LED	4.935,93	343,15	4.592,78
21400068	LAMPARAS POLIMERIZAR BESTLED	2.704,35	180,60	2.523,75
21400069	HORNO UV CURIE	1.815,00	116,86	1.698,14
21400070	CANULA JERINGA 3F KAVO	6.521,90	381,93	6.139,97
21400071	FUNDA JERINGA 3F KAVO	13.721,40	803,55	12.917,85
21400072	BATEAS ACERO SANYCARE	769,56	27,41	742,15
21400073	ROTATORIOS EXPERT KAVO	9.698,15	335,45	9.362,70
21400074	LAMPARA MAIA LED KAVO	1.341,29	45,93	1.295,36
21400075	LAMPARA MAIA LED KAVO	1.341,29	38,13	1.303,16
21400076	BICICLETAS TTPP8140/26	1.069,96	27,48	1.042,48
21400077	ULTRASONIDO SCALER NEUMATICO	3.085,50	50,72	3.034,78
21400078	ULTRASONIDOS WOODPECKER	1.761,08	7,84	1.753,24
21500001	CERRADURAS TALLERES ESCORIAZA	11.725,53	11.366,35	359,18
21500002	CERRADURAS SALAS REVELADO	1.275,34	896,90	378,44
21500003	SALAS DE ESPERA	13.915,00	1.601,18	12.313,82
21500004	ACONDICIONAMIENTO GABINETE 1	14.516,37	2.871,55	11.644,82
21600002	CASILLEROS METALICOS	4.642,77	4.642,77	0,00
21600004	MOBILIARIO CLINICA A	21.801,79	20.789,01	1.012,78
21600005	MOB CLINICAS A B C Y ALMACEN	9.000,00	8.488,46	511,54
21600007	MOB ALMACEN/INFANTIL/DESPACHO	2.465,40	2.240,35	225,05
21600008	POSTES NEGROS C/CINTA AZUL	906,17	685,73	220,44
21600009	CAJONERAS MASTER	4.192,65	3.134,76	1.057,89
21600010	CAJONERA MASTER ENDO	586,25	421,33	164,92
21600011	ESTANTERIAS ARCHIVO	3.804,29	2.499,37	1.304,92
21600012	ESTANT ARCHIVO ANEXO	752,50	474,59	277,91
21600013	FRIGORIFICO MINI HISENSE BLANC	322,42	198,56	123,86
21600014	CARROS TTPP8005/20	722,33	377,92	344,41
21600015	MOBILIARIO CLINICA B	4.053,50	553,07	3.500,43
21600016	ESTANTERIAS CLINICAS	1.560,90	228,16	1.332,74
21600017	MOBILIARIO PUESTOS AUX AYB	3.955,49	178,26	3.777,23
21600018	MOBILIARIO CLINICAS C Y D	4.256,78	117,79	4.138,99
21700000	EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00
21700002	SERVIDOR CISCO UCS C220	7.139,00	7.139,00	0,00

INMOVILIZADO MATERIAL				
CUENTA	Descripción	VALOR A 11/12/2025	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
21700003	IMPRESORA HP LASERJET PRO M501	1.537,57	1.537,57	0,00
21700004	ORDENADOR HP 8200-SFF-I3-3	0,00	0,00	0,00
21700005	HP J8H60A	388,63	388,63	0,00
21700007	DELL ULTRASHARP 24"	494,95	494,95	0,00
21700008	ORDENADOR HP8200-SFF I5	582,98	582,98	0,00
21700009	ORDHP8100 MONIT HP19"	2.685,96	2.685,96	0,00
21700010	HP 8200 INTEL CORE	2.623,28	2.623,28	0,00
21700011	SAMSUNG GALAXY TAB A	3.478,75	3.478,75	0,00
21700012	JELP ORDENADOR HP 6200-SFF	0,00	0,00	0,00
21700013	BQ AQUARIS M8 8" TABLETS	139,45	139,45	0,00
21700014	JELP HP 8200-SFF-I5 650	5.813,81	5.813,81	0,00
21700015	JELP HP 6200-SFF-I5 2400	3.311,77	3.311,77	0,00
21700016	DELL 900-SFF-I5 2400	3.642,95	3.642,95	0,00
21700017	HP LASERJET M402DNE	422,14	422,14	0,00
21700019	SET TECLADO INALAM TTPP8080/19	1.197,90	874,31	323,59
21700020	ORD MBP 13.3 GRIS TTPP8025/18	1.755,59	1.755,59	0,00
21700021	MONITORES BENQ GL2460BH 24"	271,30	271,30	0,00
21700022	PORTATIL MSI GL63 8RD-400XES	1.292,95	1.292,95	0,00
21700023	HP8300SFFI+MONITFT+TECLAD+RAT	916,87	916,87	0,00
21700024	INTELCORI9+MONITOR+SISTEM+CAMA	1.498,20	1.498,20	0,00
21700025	INTEL CORE I7+MONITOR+SIS OPER	1.105,70	1.105,70	0,00
21700026	HPLASERJET PRO Y MULTIFUNCION	522,60	522,60	0,00
21700027	PORTATIL DIR ASUS X509JA	502,30	502,30	0,00
21700028	IMPRESORA TICKETS EPSON TM-T20	463,00	463,00	0,00
21700029	SAMSUNG GALAXY TAB A 10	275,80	275,80	0,00
21700030	FOTOGRAFIARTE TTPP8055/20	2.074,96	2.074,96	0,00
21700031	DISCOS DUROS COOLMOD	4.622,20	2.250,31	2.371,89
21700032	TERMINAL CONTROL PRESENCIA	4.454,01	3.929,28	524,73
21700034	PORTATIL HP ENVY X360 8132-22	1.189,15	959,47	229,68
21700035	LICENCIA TOTEM GESTION CITAS	8.340,19	8.340,19	0,00
21700036	TOTEM GESTION CITAS	5.868,50	4.449,62	1.418,88
21700037	APPLE MACBOOK PRO	2.469,01	910,67	1.558,34
21700038	CAMARA EVIL NIKON	999,00	436,71	562,29
21700039	AURICULAR LENOVO 100	819,18	148,84	670,34
21700040	HP MONITOR P24 G5	419,30	110,90	308,40
21700041	GAFAS REALIDAD MIXTA META QUES	1.398,00	369,74	1.028,26

INMOVILIZADO MATERIAL				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2025	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
21700042	ORDENADOR MAC MBA 13.6	1.529,00	445,96	1.083,04
21700043	HP VICTUS 15-FA1010NS	1.299,00	348,71	950,29
21700044	AURICULARES BLUETOOTH TECKNET	749,75	46,22	703,53
21700045	IYAMA PROLITE MONITOR KONICA	11.470,80	699,25	10.771,55
21700046	ORDENADORES TEKNOSERVICE	143.639,46	3.099,07	140.540,39
21700047	EQUIPOS SIL THEHPSHOP	10.534,02	555,56	9.978,46
21700048	HP OMEN GAMING LAPTOP	1.699,00	102,41	1.596,59
21700049	SERVIDOR IXE2436 AXERTIA	12.559,80	722,62	11.837,18
21700050	SERVIDOR E-2434 AXERTIA	3.496,05	185,58	3.310,47
21700051	EQUIP REALID VIRTUAL TTPP8055	4.958,00	183,38	4.774,62
21700052	HP PORTATIL INTEL CORE	1.073,55	31,62	1.041,93
21700053	IMPRESORA TICKETS EPSON TM	491,97	12,97	479,00
21700054	PC LAPTOP INTRAORAL RTX2060	1.826,38	34,40	1.791,98
21900001	CASCOS PLANTRONICS	1.958,39	1.810,13	148,26
21700027	PORTATIL DIR ASUS X509JA	502,30	502,30	0,00
21700028	IMPRESORA TICKETS EPSON TM-T20	463,00	463,00	0,00
21700029	SAMSUNG GALAXY TAB A 10	275,80	275,80	0,00
21700030	FOTOGRAFIARTE TTPP8055/20	2.074,96	2.074,96	0,00
21700031	DISCOS DUROS COOLMOD	4.622,20	2.250,31	2.371,89
21700032	TERMINAL CONTROL PRESENCIA	4.454,01	3.929,28	524,73
21700034	PORTATIL HP ENVY X360 8132-22	1.189,15	959,47	229,68
21700035	LICENCIA TOTEM GESTION CITAS	8.340,19	8.340,19	0,00
21700036	TOTEM GESTION CITAS	5.868,50	4.449,62	1.418,88
21700037	APPLE MACBOOK PRO	2.469,01	910,67	1.558,34
21700038	CAMARA EVIL NIKON	999,00	436,71	562,29
21700039	AURICULAR LENOVO 100	819,18	148,84	670,34
21700040	HP MONITOR P24 G5	419,30	110,90	308,40
21700041	GAFAS REALIDAD MIXTA META QUES	1.398,00	369,74	1.028,26
21700042	ORDENADOR MAC MBA 13.6	1.529,00	445,96	1.083,04
21700043	HP VICTUS 15-FA1010NS	1.299,00	348,71	950,29
21700044	AURICULARES BLUETOOTH TECKNET	749,75	46,22	703,53
21700045	IYAMA PROLITE MONITOR KONICA	11.470,80	699,25	10.771,55
21700046	ORDENADORES TEKNOSERVICE	143.639,46	3.099,07	140.540,39
21700047	EQUIPOS SIL THEHPSHOP	10.534,02	555,56	9.978,46
21700048	HP OMEN GAMING LAPTOP	1.699,00	102,41	1.596,59
21700049	SERVIDOR IXE2436 AXERTIA	12.559,80	722,62	11.837,18

INMOVILIZADO MATERIAL				
CUENTA	Descripción	VALOR A 31/12/2025	AMORT. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
21700050	SERVIDOR E-2434 AXERTIA	3.496,05	185,58	3.310,47
21700051	EQUIP REALID VIRTUAL TTPP8055	4.958,00	183,38	4.774,62
21700052	HP PORTATIL INTEL CORE	1.073,55	31,62	1.041,93
21700053	IMPRESORA TICKETS EPSON TM	491,97	12,97	479,00
21700054	PC LAPTOP INTRAORAL RTX2060	1.826,38	34,40	1.791,98
21900001	CASCOS PLANTRONICS	1.958,39	1.810,13	148,26
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		1.355.555,20	744.406,00	611.149,20

ANEXO 1

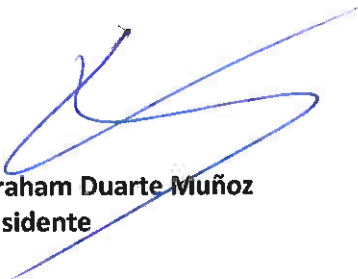
INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 01/01/2025 A 31/12/2025

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, LA FUNDACION DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran en dichas cuentas conforme al Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de 20 de febrero de 2019

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, la liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados futuros y opciones.

En Móstoles, a 31 de marzo de 2026



Abraham Duarte Muñoz
Presidente



Marta Albert Márquez
Secretaria

ANEXO 2

**FUNDACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE
LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

**MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE POR LEY 49/2002, DE 23
DE DICIEMBRE,
DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS**

EJERCICIO 2025

Artículo 3.1.

La Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2025 las siguientes actividades:

- **Actividad Fundacional 1:** La actividad “Docencia Práctica Títulos Oficiales” tiene como objetivo realizar, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, la actividad docente de las titulaciones de Grado, así como los cursos de Postgrado y extracurriculares, mediante las prácticas de los estudiantes y alumnos en la actividad asistencial.
- **Actividad Fundacional 2:** La actividad “Títulos propios, cursos y conferencias” tiene como objetivo las funciones de promoción, organización y gestión de los Títulos Propios, Cursos de Formación Continua y Actividades Formativas especializadas del área de Ciencias de la Salud, para elevar la capacitación científica y profesional de los titulados universitarios, así como para dar respuesta a las necesidades de especialización y profundización en el conocimiento que demanda la sociedad.
- **Actividad Fundacional 3:** La actividad “Prestación de servicios asistenciales” tiene como objetivo, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, establecer, organizar y gestionar la parte económica-administrativa de la prestación de los servicios asistenciales que desarrolla la Clínica Universitaria. Y ofrece tratamientos de los diferentes servicios que integran la Clínica Universitaria, supervisados por profesores especializados en su materia.

Cuenta	Importe Total de la cuenta	Docencia práctica Titulos Oficiales		Titulos Propios, cursos y conferencias		Prestación de Servicios Asistenciales		Importe Exento	Artículo
		%	euros	%	euros	%	euros		
Cuota usuarios									
Ingreso de promociones, patrocinios y colaboraciones	190.997,01			100%	190.997,01			190.997,01	Art. 6.1º
Subvenciones, donaciones y legados	16.360,00					100%	16.360,00	16.360,00	
Ventas y otros ingresos	6.163.342,97	5,08%	313.042,13	36,13%	2.227.095,25	58,79%	3.623.205,59	6.163.342,97	
Aumento existencias									
Ingresos accesorios									
Subvenciones afectas actividad mercantil									
Exceso de provisiones									
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado									
Ingresos financieros									
Beneficios de enajenación de inmovilizado									
Subvenciones, donaciones y legados de capital									
Ingresos extraordinarios	3.921,31					100%	3.921,31	3.921,31	
Ingresos de ejercicios anteriores									
TOTAL INGRESOS	6.374.621,29		313.042,13		2.418.092,26		3.643.486,90	6.374.621,29	

Descripción de la inversión	Importe invertido	Docencia práctica Titulos Oficiales		Títulos Propios, cursos y conferencias		Prestación de Servicios Asistenciales		Importe evento	Artículo	Importe No Evento
		%	euros	%	euros	%	euros			
Maquinaria	81.856,98			51,26%	41.957,23	48,74%	39.899,75	81.856,98		
Utillaje	55.582,38			15,01%	8.342,42	84,99%	47.239,96	55.582,38		
Mobiliario	8.212,27					100%	8.212,27	8.212,27		
E. P. P. I.	192.498,78			4,37%	8.403,38	95,63%	184.094,90	192.498,78		
Total	338.150,41				58.703,03		279.446,88	338.150,41		

La Fundación imputa los ingresos y gastos específicos y propios a la actividad que corresponda, y en relación con los gastos comunes a ambas actividades, se imputan en proporción a los ingresos obtenidos.

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Ninguno de los patronos, representantes, o miembros de los órganos de gobierno de la Fundación ha recibido retribuciones por ningún concepto.

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN

ENTIDAD COLABORADORA	MINISTERIO DE SANIDAD
N.I.F.	S2827001E
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster VIH
IMPORTE CONCEDIDO	142.500,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	95.305,47€
IMPORTE PERIODIFICADO	0,00

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION IMAS
N.I.F.	G86720638
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster ARRITMOLOGIA CARDIACA
IMPORTE CONCEDIDO	14.440,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	9.778,45€
IMPORTE PERIODIFICADO	0,00€

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION IMAS
N.I.F.	G86720638
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster CUIDADOS CARDIOVASCULARES
IMPORTE CONCEDIDO	14.720,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	9.931,27€
IMPORTE PERIODIFICADO	0,00€

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION IMAS
N.I.F.	G86720638
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster INSUFICIENCIA CARDIACA
IMPORTE CONCEDIDO	31.280,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	31.280,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	24.906,79€

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION IMAS
N.I.F.	G86720638
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster INTERVENCIONISMO ENDOVASCULAR
IMPORTE CONCEDIDO	22.040,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	22.040,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	17.549,41€

ENTIDAD COLABORADORA	GILEAD SCIENCES, S.L.U.
N.I.F.	B80754799
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster VIH
IMPORTE CONCEDIDO	15.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	12.493,15€
IMPORTE PERIODIFICADO	0,00€

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION GRUNENTHAL
N.I.F.	G82279183
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Curso PACIENTE EXPERTO ENF CRONICAS
IMPORTE CONCEDIDO	6.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	6.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	0,00

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION LILLY
N.I.F.	G82966045
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Curso PACIENTE EXPERTO ENF CRONICAS
IMPORTE CONCEDIDO	5.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	5.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	0,00

ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACION ASISA
N.I.F.	G87389268
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Cátedra MEDICINA HUMANITARIA
IMPORTE CONCEDIDO	14.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	14.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	0,00

ENTIDAD COLABORADORA	VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L.
N.I.F.	B62735675
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Curso TRATAMIENTO FARMACOL DOLOR
IMPORTE CONCEDIDO	20.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	20.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	215,05€

ENTIDAD COLABORADORA	REED&MACKAY ESPAÑA, S.A.U.
N.I.F.	A08649477
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Máster PATOLOGIA RENAL
IMPORTE CONCEDIDO	20.000,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	20.000,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	13.260,07€

ENTIDAD COLABORADORA	IEXP – INSTITUTO EXPERIENCIA PACIENTE
N.I.F.	B87558250
ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL	Curso EXPERTO EXPERIENCIA PACIENTE
IMPORTE CONCEDIDO	1.100,00€
IMPORTE IMPUTADO A 2025	1.100,00€
IMPORTE PERIODIFICADO	0,00

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

No se han realizado actividades prioritarias de mecenazgo durante el ejercicio 2025.

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN

Artículo 37. Liquidación y adjudicación del haber remanente

1. La extinción de la FCURJC, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión liquidadora, bajo el control del Protectorado.
2. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán, en primer lugar, a la URJC, quien, una vez tomado la decisión de extinción por el Patronato, cooperará con los órganos de la FCURJC hasta la total liquidación de la misma. En otro caso, a una fundación o entidad no lucrativa privada que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.
3. También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.
4. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.
5. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los registros oportunos.